

MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 57

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-2486 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 630/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000630/2016 a instancia de Esther Serrano Barrueta frente a Distribuciones Hoteleras Dihosa S. L., Hogar Valverde Hotel SA, Solplaya SL y Peña y Nautia SL, en los que se ha dictado cédula de fecha 16 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: Solplaya SL, con domicilio en Pedro Ceballos Guerra, 5 4º B, Santander, 39004, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 12 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIÓNES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

Santander, 16 de noviembre de 2016.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Solplaya SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/2486

CVE-2017-2486